ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE INTERVENTORÍA PARA AUTORIZAR PAGOS No. 012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 1891 del 24 de mayo de 2017

Correspondiente al periodo del 6 de marzo al 5 de abril de 2018.

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2018, se reunieron las siguientes personas: ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO , en su calidad de Supervisor del contrato en mención y CLARA MILENA ALZATE PERAFAN, en su calidad de representante legal suplente de SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S - SCAIN, identificada con el NIT 900.188.602-6, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaría de educación del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Seiscientos Noventa y Cuatro Millones Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/CTE. ($ 694.097.250) Modificación 1. Modificar la Cláusula 5 Valor la cual quedará así: El valor del presente contrato es de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. ($806.828.113) PARÁGRAFO 1°: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. PARÁGRAFO 2°: La SED efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones, establezca la Ley. Modificación 2: Modificar la Cláusula de Valor la cual quedará así: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales corresponde a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($897.374.824) MICTE incluido IVA y los impuestos de ley a los que hubiera lugar. PARÁGRAFO 1°: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. PARÁGRAFO 2°: La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación Distrital al contratista de la siguiente manera: La SED pagará al contratista por los servicios prestados de manera porcentual, una vez el operador logístico legalice y facture cada evento, así: Serán pagados todos los costos directos aprobados por la Entidad y el personal requerido, previa presentación de. a) factura y/o cuenta de cobro. b) Informe del evento llevado a cabo por el Operador Logístico. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral. d) Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1: Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C. de la Secretaría de Educación del D. C. y de la Dirección Distrital de Tesorería, sin generar intereses moratorios. A su vez, para cada desembolso EL CONTRATISTA radicará a la supervisión del contrato la respectiva factura o su documento equivalente junto con los soportes y el FURC debidamente diligenciado, para su verificación y aprobación. PARÁGRAFO 2: Los desembolsos se realizarán previa verificación y visto bueno de los informes presentados al supervisor. Estos informes deberán evidenciar la culminación de los respectivos eventos llevados a cabo mensualmente por el operador logístico contratado por la SED. Igualmente, éste verificará la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso. PARÁGRAFO 3: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. PARÁGRAFO 4: A la firma del contrato, el contratista deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS –FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El contratista deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato. PARÁGRAFO 5: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte de la SED a favor de terceros. PARÁGRAFO 6: En el evento que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya fenecido por no haber sido cancelado en la vigencia en la que se constituyó como reserva principal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior, el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente.

PLAZO PACTADO CONTRATO INICIAL:	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 30 de diciembre de 2017 y/o la terminación del contrato celebrado con el operador logístico, contado a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Modificación 1. Modificar la Cláusula 4 Plazo de Ejecución la cual quedará así: El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 30 de abril de 2018 contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y la interventoría del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO:	Mayo 26 de 2017
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	Abril 30 de 2018
SUPERVISOR:	ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO Director de Servicios Administrativos

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago del N° 12, el cual corresponde a $ 39.907.973 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 89.85% del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CLARA MILENA ALZATE PERAFAN
Representante Legal suplente - SILVA CARREÑO

ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO
Supervisor Contrato 1891 de 2017

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Hora | Fecha | Folios

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo: Contrato de prestación de servicios | Otro. Cual?

Contratista: SILVA CARRENO ADMINISTRACION E INGENIERA SAS | No. | NIT X | C.C. | No. 900.188.602 | 1891 | Fecha 24 05 2017

Dirección: AV CL 26 59 65 OF 704 | Telefonos 4862030

Cesión de contrato | NIT | C.C. | No.

Aporte a pensiones voluntarias | Aporte cuenta AFC | Valor Aporte | Entidad financiera para el abono | Banco | NIT No

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria 2 9 9 0 2 3 4 6 5 | Banco BANCO DE BOGOTA | Ahorros | Corriente X

3- Información Tributaria

Regimen Comun X | Contribuyente de Renta X | Autoretenedor de Renta | Régimen Simplificado | Codigo actividad ICA del RIT 70201

Gran Contribuyente | Prima el factor material | Prima el factor intelectual | Regimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

Recibo de impuesto de timbre contrato original | Recibos impuesto de timbre adicionales

4- Condiciones especiales para el abono (Obligatorias si es necesario)

Pago a Tercero | Cesión de derechos economicos | Apalerado | Otro | Cual?

Beneficiario | NIT | C.C. | No.

Cuenta Bancaria | Banco | Ahorros | Corriente

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato el objeto

Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logistico, para la planeación, organización, administracion, producción, ejecución y demás acciones logisticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaria de educacion del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación Distrital al contratista de la siguiente manera: La SED pagará al contratista por los servicios prestados de manera porcentual, una vez el operador logistico legalice y facture cada evento, así: Serán pagables todos los costos directos aprobados por la Entidad y el personal requerido, previa presentación de: a) factura y/o cuenta de cobro. b) Informe del evento llevado a cabo por el Operador Logistico. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral. d) Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. PARAGRAFO 1. Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Secretaría de

Fecha Acta de Inicio: 26 05 2017 | Adición X | Adición No. 2 | Fecha 13 02 2018 | Valor adición $ 203.277.574,00

Valor compromiso inicial: $ 694.097.250 | Valor adicion(es) $ 203.277.574 | Valor total compromiso $ 897.374.824

6- Clase de Pago

Unico Pago | Pago Final | Pago Parcial No 12 | Periodo: De Fecha 06 03 2018 | A: Fecha 05 04 2018 | Vr. Aporte del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios Personas Naturales

Recibo a Satisfacción No: 12 | Fecha 18 04 2018 | Anticipo | % Anticipo | Valor Anticipo

Entrada a Almacen No | Fecha Entrada | Valor Entrada

Otros | Cual

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
2278-18	12 OTROS DISTRITO INVERSION	3311501871652/03006 - Suministrar el apoyo logistico y la ade	$ 450.451		$ 450.451
2279-18	12 OTROS DISTRITO INVERSION	3311501071807303012 Intervencion al apoyo logistico a los e	$ 18.769.505		$ 18.769.505

OTC19APR'18pm 6:344425

OTC19APR'18pm 4:014413

Valor en Letras: Diecinueve millones Doscientos Diecinueve mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos M/L

Total a Pagar: 19.219.956

Base de retencion para OPS: 0

8- Responsables del pago

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED o Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional o Responsable de la UEL	ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO	Firma del Directivo responsable del Area Funcional SED o Responsable de la UEL	
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Elaborado por	JORGE CMAP QUIMBAYO	Vo.Bo Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora	CONTRATISTA		
Fecha elaboración	18 04 2018 Ext:	Fecha aprobación	18 04 2018

9- Devolucion

Causa | Fecha | Radicación | Devuelto Por: | Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

BOGOTA MEJOR PARA TODOS

NOMBRE DE RADICACION	PROGRAMACION PAC	TERCEROS	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL $

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Articulo 06° Resolucion 586 del 14 deAbril de 2009

Hora | Fecha | Folios

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO SE INTERVENTORIA	Otro, Cual?		No.	1891	Fecha:	24	05	2017		
Contratista	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERA SAS			NIT	X	C.C.	No.	900.188.602			
Direccion :	AV CL 26 59 65 OF 704			Teléfonos	4862030						
Cesión de contrato :	→	Nombre del cedente		NIT	C.C.	No.					
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte		NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC v/o Pension Vol						Banco					

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	9	9	0	2	3	4	6	5						Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Régimen Comun	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	70201
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Recibo de impuesto de timbre contrato original						Recibos impuesto de timbre adiciones			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa			Cesión de derechos económicos				Apoderado		Otro		Cual?						
Beneficiario											NIT		C.C.		No.				
Cuenta Bancaria											Banco					Ahorros		Corriente	

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

Contratar la interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaria de educación del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato: El valor del contrato será pagado por la Secretaria de Educación Distrital al contratista de la siguiente manera: La SED pagará al contratista por los servicios prestados de manera porcentual, una vez el operador logistico legalice y facture cada evento, así: Serán pagados todos los costos directos aprobados por la Entidad y el personal requerido, previa presentación de. a) factura y/o cuenta de cobro. b) informe del evento llevado a cabo por el Operador Logistico. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social integral. d) Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. PARAGRAFO 1: Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C. de la Secretaria de

Fecha Acta de Inicio	26	05	2017	Adicion	X	→	Adición No.	2	→	Fecha	13	02	2018	→	Valor adición	$ 203.277.574,00			
Valor compromiso inicial	$ 694.097.250			→	Valor adicion(es)	$ 203.277.574			→	Valor total compromiso	$ 897.374.824								

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	12	Periodo:	De	Fecha	06	03	2018	→	Vr. Aporte del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios - Personas Naturales						
							A:	Fecha	05	04	2018								
Recibo a Satisfacción No	12	→	Fecha	18	04	2018	Anticipo		→	% Anticipo		→	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada											
Otros		→	Cual:																

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
3128-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311501061074620l0 - Apoyo logistico para el desarrollo de la	$ 160.066		$ 160.066
3129-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311501066167201003 - Apoyar la operatividad requerida para la	$ 1.105.624		$ 1.105.624
3131-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311501066040040l9 - Garantizar el apoyo logistico y la inter	$ 2.964.088		$ 2.964.088
3133-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311501061053016022 - Garantizar el apoyo logistico necesario	$ 1.336.372		$ 1.336.372
Valor en Letras	Cinco millones Quinientos Sesenta y Seis mil Ciento Cincuenta Pesos M/L			Total a Pagar	5.566.150

Base de retefuente para OPS: "-------0-------"

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en esté FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional ó Responsable de la UEL	ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERD					Firma del Directivo responsable del Area funcional-SED ó Responsable de la UEL	
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
Elaborado por:	JORGE OMAR QUIMBAYO			Vo.Bo. Interventor o profesional designado			
Cargo de quien elabora:	CONTRATISTA						
Fecha elaboración	18	04	2018	Ext:		Fecha aprobación	18 04 2018

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

OTC-IF001

V.2018-1-BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS

HORARIO DE RADICACION	PROGAMACIO PAC	TERCEROS	PAGO	PAGO	PAGO	TOTAL PAGO
LUNES A VIERNES 7:00 AM A 4:00 PM	UsBo FUNCIONARIO QUE PROGRAMO		PENSION MIN 16% DEL 40%	SALUD MIN 12.5% DEL 40%	ARL MIN 0.522% DEL 40%	SEGURIOAO SOCIAL $ -

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Articulo 06°, Resolución 888 del 14 deAbri de 2009

Hora		Fecha		Folios	

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA		Otro, Cuál?			No.	1891	Fecha:	24	05	2017										
Contratista	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERA SAS					NIT	X	C.C.		No.	900.188.602										
Dirección :	AV CL 26 59 65 OF 704					Teléfonos	4862030														
Cesión de contrato :	→	Nombre del cedente				NIT		C.C.		No.											
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte			Entidad donde realiza el Aporte					NIT No:								
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol												Banco									

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	9	9	0	2	3	4	6	5						Banco	BANCO DE BDGOTA		Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Régimen Comun	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT			70201
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004					
Recibo de impuesto de timbre contrato original						Recibos impuesto de timbre adiciones					

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sancion o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?											
Beneficiario								NIT		C.C.		No.									
Cuenta Bancaria															Banco			Ahorros		Corriente	

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
	Contratar la interventoria técnica, administrativa, juridica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logistico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaria de educación del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato será pagado por la Secretaria de Educación Distrital al contratista de la siguiente manera: La SED pagará al contratista por los servicios prestados de manera porcentual, una vez el operador logistico legalice y facture cada evento, asi: Serán pagados todos las costos directos aprobados por la Entidad y el personal requerido, previa presentación de: a) factura y/o cuenta de cobro. b) Informe del evento llevado a cabo por el Operador Logistico. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral. d) Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. PARAGRAFO 1: Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C. de la Secretaria de

Fecha Acta de Inicio	26	05	2017	Adición	X	→	Adición No.	2	→	Fecha	13	02	2018	→	Valor adición	$ 203.277.574,00					
Valor compromisn inicial	$ 694.097.250			→	Valor adición(es)	$ 203.277.574			→	Valor total compromiso	$ 897.374.824										

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	12	Periodo:	De	Fecha	06	03	2018	→	Vr. Aporte del período (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios - Personas Naturales								
							A:	Fecha	05	04	2018										
Recibo a Satisfaccion Nº	12	→	Fecha	18	04	2018	Anticipo		→	% Anticipo		→	Valor Anticipo								
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada													
Otros		→	Cual:																		

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
3132-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311501061056O2003 - Suministrar el apoyo logistico a los eve	$ 714.725		$ 714.725
5206-17	12-OTROS DISTRITO INVERSIÓN	3311507421055O2809 - Apoyar el componente de comunicaciones p	$ 3.871.970		$ 3.871.970
5205-17	12-OTROS DISTRITO INVERSIÓN	3311501071071D3012 Interventaria al apoyo logistico a los e	$ 9.439.632		$ 9.439.632
5207-17	12-OTROS DISTRITO INVERSION	3311503241056O6034 Conformar alianzas interinstitucionsles	$ 1.095.540		$ 1.095.540
Valor en Letras	Quince millones Ciento veintiUn mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos M/L			Total a Pagar	15.121.867

Base de retefuente para OPS "-------0-------"

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional ó Responsable de la UEL	ALVARD FERNANDO GUZMAN LUCERO					Firma del Directivo responsable del Area funcional-SED ó Responsable de la UEL	
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
Elaborado por:	JORGE OMAR QUIMBAYO				Vo.Bo. Interventor o profesional designado		
Cargo de quien elabora:	CONTRATISTA						
Fecha elaboración	18	04	2018	Ext:		Fecha aprobación	18 04 2018

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicacion	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

OTC-IF00:

V.2016-1-BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS

HORARIO DE RADICACION	PROGAMACIO PAC	TERCEROS	PAGO	PAGO	PAGO	TOTAL PAGO
LUNES A VIERNES VoBo 7 00 AM a 4 00 PM	VoBo FUNCIONARIO QUE PROGRAMO		PENSION MIN 16% DEL 40%	SALUD MIN 12 5% DEL 40%	ARL MIN 0 522% DEL 40%	SEGURIDAD SOCIAL $ -

SCAIN

SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

NIT: 900.188.602-6

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Oficina 704 Tels: 486 20 30 Bogotá

IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
I.C.A. ACTIVIDAD ECONOMICA 7020 - 7110
RESOLUCION DIAN No. 18762007213327
DEL 05/03/2018 - 18 meses
NUMERACION AUTORIZADA DEL SC 2161
AL SC 2679 POR COMPUTADOR

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: Abril 16 DE 2018

Nombre: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Nit: 899999061

FACTURA DE VENTA

SC No. 00002199

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
DUODÉCIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 1891 DE 2017 SUSCRITO ENTRE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y AQUELLOS EVENTOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPE"	33,536,112.00

Favor Consignar en la Cuenta Corriente No. 299023465 del Banco de Bogotá a nombre de SCAIN Administracion E Ingenieria SAS

SUB - TOTAL	33,536,112
IVA	6,371,861
TOTAL	39,907,973

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Representante Legal

Esta Factura Cambiaria por servicios se asimila para todos sus efectos a la Letra de Cambio, conforme al Art. 774 del Codigo de Comercio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51996201

FIGUEROA CASTIBLANCO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500111-43101311-F-0051996201-20020321 00206 02079A 01 111331570


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBE246988B7B45B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51996201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60775-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SCAIN

Bogotá, 09 de abril de 2018

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CERTIFICA:**

Que **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS** con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51996201

FIGUEROA CASTIBLANCO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

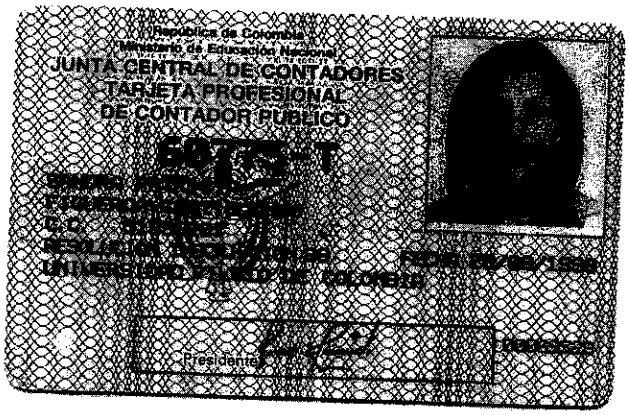
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

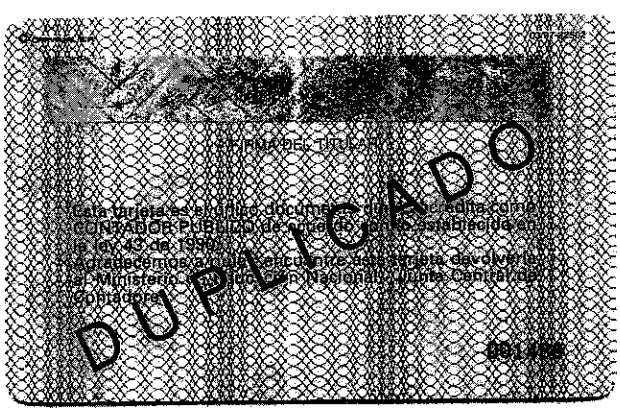
19-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500111-43101311-F-0051996201-20020321 00206 02079A 01 111331570


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

Presidente



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBE24B9B887BB1450B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51996201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) **Y** Tarjeta Profesional No 60775-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SCAIN

Bogotá, 09 de abril de 2018

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CERTIFICA:**

Que **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS** con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

SCAIN

Interventoría y supervisión

SCAI-P115-00033-2018
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, abril 17 de 2018

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
Atte. Dr. Álvaro Fernando Guzmán Lucero
Supervisor Contrato No. 1891 de 2017
Ciudad – Departamento

Referencia: Contrato de interventoría No. 1891 *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaría de educación del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe."*

Asunto: Envío de cuentas para trámite de pago de eventos, con base en el contrato de Logística No 1878 – 2017 según relación.

Respetados señores:

De manera atenta remitimos los siguientes eventos con su respectiva facturación y soportes necesarios para la gestión de pago por parte de la SED:

CODIGO EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR FACTURA	FACTURA
AD197	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIO A LA CUIDADANÍA EVENTO 2017 SERVICIO AL CIUDADANO	$ 95.830.203	527
AD282	MESA DE RECTORES	$ 3.605.336	477
AD284	PRIMER CAFÉ PARA CONVERSAR ABRIL	$ 1.102.952	499
AD290	10.000 TABLETAS	$ 15.298.700	418
AD293	SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIAS PDSL 87 IED	$ 5.799.800	413
AD296	SOCIALIZACIÓN ORIENTACIONES CÁTEDRA DE PAZ	$ 60.000	297
AD298	SOCIALIZACIÓN METODOLOGÍA PRUEBAS PISA	$ 3.033.214	394
AD311	DIVULGACION ESTRATEGIA FORMACION DOCTORAL	$ 930.450	417

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 704
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá - Colombia
PBX: 4862030 | E-mail: scain@scain.co
www.scain.co

ISO 9001 icontec SC-CER530033
ISO 14001 icontec SC-CER530029
OSHAS 18001 icontec SC-CER530021
IQNet

SCAIN

Adicionalmente, se hace entrega de las facturas de ADESCUBRIR por concepto de: (i) Comisión y (ii) Equipo Base y de SCAIN por servicios de Interventoría:

CONCEPTO	VALOR FACTURA	FACTURA
COMISIÓN	$ 17.715.482	560
EQUIPO BASE	$ 28.808.630	481
SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	$ 39.907.973	2199

Recibí Jorge Gumbayo 17/04/18

Cordialmente,

DIANA MARCELA BUITRAGO GARCÍA
Coordinadora financiera y administrativa
SCAIN
dbuitrago@scain.co

Anexos: Lo anunciado

Elaboró: DMB
Aprobó: OOMP